



## DIPUTACIÓN DE PALENCIA

N.º

Registro General  
SALIDA  
Fecha 13-03-17 14:40:37  
ENum= 3-314

**D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 7 de Julio de 2015; B.O.P. 83 de fecha 13 de Julio de 2015), ha resuelto:**

Visto el expediente de modificación Núm. 2/2017 del vigente Presupuesto General de esta Entidad, mediante incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2016 financiados con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

Visto el informe emitido por la Sra. Interventora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 47 a 48 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Por el presente resuelvo aprobar la incorporación de los remanentes de crédito que se detallan en la relación anexa que se financian con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (3.073.804,62 €), mediante Remanente de Tesorería Afectado (791.857,30 €) y mediante compromisos de ingreso concertados (373.087,35 €).

Tras la aprobación del expediente de modificación de créditos 2/2017, el importe del Remanente de Tesorería para Gastos Generales disponible queda fijado, de acuerdo con el informe de la Sra. Interventora, en la cantidad de 9.616.547,90 €.

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 2 de marzo de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO GENERAL

SRA. INTERVENTORA